

# Resolución Suprema Nº 185-2022-RE

Lima, 19 de diciembre de 2022

## VISTAS:

La Resolución Suprema N° 108-2020-RE, de 9 de octubre de 2020, que nombró a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Lucy Giovanna Camacho Bueno, Cónsul General del Perú en Iquique, República de Chile;

La Resolución Viceministerial N° 0352-2020-RE, que fijó el 1 de diciembre de 2020, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones como Cónsul General del Perú en Iquique, República de Chile;

## CONSIDERANDO:

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Lucy Giovanna Camacho Bueno, como Cónsul General del Perú en Iquique, República de Chile.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República



.....  
ANA CECILIA GERVASI DÍAZ  
Ministra de Relaciones Exteriores

